



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1000 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 1550/17, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Fabiana H. Schafrik de Nuñez solicita el pase, por el plazo de 6 meses, de la agente Marianela Érica Chávez a la Secretaría General de esa Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien informó mediante Dictamen N° 22/2017 que la agente Chávez se encuentra actualmente incorporada al cuerpo móvil jurisdiccional, conforme Resolución de Presidencia N° 1061/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Marianela Érica Chavez, Legajo N° 5133, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, por el termino de 6 meses, manteniendo la categoría de revista.

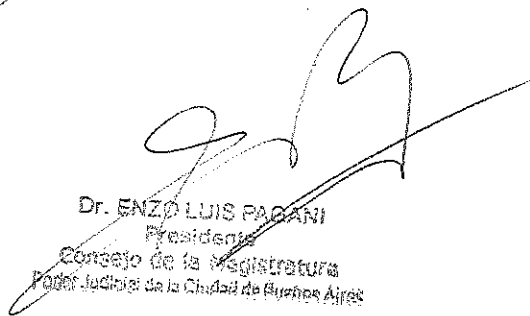
Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 144 /2017



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires